

Por indicaciones que presentó el Gobierno en el proyecto de cumplimiento tributario en el Senado:

Las dudas que levantó Javier Etcheberry sobre puntos clave de la nueva gobernanza del SII

J.P. PALACIOS

Un nuevo avance registró ayer en la comisión de Hacienda del Senado el proyecto de cumplimiento tributario, al aprobarse por unanimidad casi todas las indicaciones del Gobierno que cambian la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos (SII). Pero hubo un intercambio que caracterizó este debate.

Ante los parlamentarios de la instancia legislativa y la presencia del ministro de Hacienda, Mario Marcel, y de la subsecretaria Heidi Berner, el director nacional (subrogante) del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, levantó dudas sobre aspectos clave del nuevo gobierno corporativo que, según el proyecto, tendrá la institución. Por ejemplo, la regulación de requisitos e inhabilidades que tendrán algunos de los integrantes del nuevo consejo tributario. También planteó no incluir al director nacional en el nuevo comité ejecutivo, que integrará junto a un grupo de subdirectores del servicio.

Ante esas observaciones, los integrantes de la comisión acordaron reabrir la próxima semana la discusión sobre estas materias. Se suma a la votación pendiente que quedó del régimen posemplo de los altos funcionarios del SII.

Incómoda gobernanza

Según las enmiendas del Ejecutivo, el consejo tributario emitirá opinión sobre las circulares de Impuestos Internos que deban ser sometidas a consulta pública obligatoria y sobre las estrategias de fiscalización. Estará integrado por el director del SII, quien ejercerá como presidente, y cuatro consejeros designados por el ministro de Hacienda mediante el sistema de Alta Direc-

Director del servicio apuntó a la forma de regular la futura integración de los asesores en el nuevo consejo tributario y de miembros del comité ejecutivo. Los senadores aceptaron analizar los temas.



Javier Etcheberry hoy es director nacional subrogante del SII y está postulando al concurso de ADP para quedarse con la titularidad del cargo.

ción Pública.

También se aprobó crear el estratégico comité ejecutivo en el SII, que será conformado por el director y los subdirectores de fiscalización, jurídico y normativo. Su función será pronunciarse en temas como recomendaciones de la aplicación de la Norma General Antielusiva (NGA); la aprobación de acuerdos extrajudiciales; la presentación de querrelas o denuncias cuando se refieran a montos que

superen las 1.200 UTA; entre otras materias.

Casi en el cierre del debate de estos puntos en la comisión de Hacienda, Etcheberry advirtió sobre los riesgos de que asesores tributarios integren el consejo impositivo. "Encuentro complicado que alguien que se dedica a las asesorías tributarias al día siguiente sea parte de este consejo tributario. Creo que tiene que haber una carencia un poco más larga, de antes y ciertamente

después. No puede ser que al día siguiente que sale del consejo tributario (el exconsejero) esté atendiendo clientes para ayudarles, en muchos casos, a disminuir su tributación... Ahí hay una incompatibilidad muy grande, porque es la misma persona, tiene una serie de clientes y al día siguiente está en el consejo decidiendo sobre ciertas circulares, que van a tener que afectar a los mismos clientes que tenía el día anterior", criticó el directivo.

“Yo encuentro complicado que alguien que se dedica a las asesorías tributarias al día siguiente sea parte de este consejo tributario”.

JAVIER ETCHEBERRY
DIRECTOR DEL SII

“Hay que hacerse cargo de lo que plantea el director, tengo que darle una vuelta a lo que él mismo plantea de que estar en el consejo no es lo más adecuado”.

JUAN ANTONIO COLOMA
SENADOR UDI

En la misma línea, Etcheberry pidió eliminar la presencia del director nacional del SII en el comité ejecutivo. "Queda raro que el director esté en el comité y pueda recomendarle al director y después este se da vuelta y ve si acepta la recomendación", opinó.

Tras los planteamientos de Etcheberry, el senador Juan Antonio Coloma (UDI) pidió revisar sus sugerencias: "Hay que hacerse cargo de lo que plantea el director, tengo que darle una vuelta a lo que él mismo plantea de que estar en el consejo no es lo más adecuado. Esto uno no puede no considerarlo".

En tanto, el senador Ricardo Lagos Weber (PPD) expresó que los cambios propuestos como la

integración del comité ejecutivo "yo lo habría aprobado", pero planteó que "como surgió una duda legítima, démosle una vuelta".

La lectura de los expertos

El presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, comenta que el consejo tributario "es un buen avance, en orden a dar certeza y respetar los derechos de los contribuyentes en procesos críticos de interpretación y aplicación de las normas, pero también en buscar mayor eficiencia en la actuación de la autoridad fiscal contra la evasión".

Sobre los riesgos de los que alertó Etcheberry, Pizarro cree que ello se puede solucionar "con un mix (de integración) entre académicos tributarios de derecho y contabilidad y otros profesionales, que (deberán) firmar una declaración que (asegure) que no asesoran hoy y mientras duren en el cargo".

Pablo Quezada, socio de Tax Controversy en Deloitte, afirma que "la creación del consejo tributario da una buena señal al mercado". Pero, a su juicio, "los objetivos que se buscan lograr con su creación se podrían alcanzar mediante este nuevo organismo o fortaleciendo la institucionalidad existente".

Javier Jaque, socio líder de CCL Auditores Consultores, cree que el consejo tributario dará "equilibrio y probablemente independencia del gobierno de turno. Es relevante, pero es un desafío para el SII la incorporación de este órgano".